

***Assurant Daños México, S. A.***

(subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Estados Financieros Dictaminados

31 de diciembre de 2011

# ***Assurant Daños México, S. A.***

(subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

31 de diciembre de 2011

## **Índice**

---

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Dictamen de los Auditores Independientes .....	1 y 2
Estados financieros:	
Balance general.....	3
Estado de resultado .....	4
Estado de variaciones en el capital contable.....	5
Estado de flujos de efectivo.....	6
Notas sobre los estados financieros.....	7 a 19

## **Dictamen de los Auditores Independientes**

México, D. F., 29 de febrero de 2012

A la Asamblea de Accionistas de  
Assurant Daños México, S. A.  
(subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Hemos examinado el balance general de Assurant Daños México, S. A. (Institución), al 31 de diciembre de 2011, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo que les son relativos por el año que terminó el 31 de diciembre de 2011. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Institución. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los criterios contables aplicables a las instituciones de seguros en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la Nota 2 sobre los estados financieros, a partir de 2011 entraron en vigor los lineamientos de la Circular Modificatoria 06/11 de la Única de Seguros, la cual establece, en los Capítulos 19.5 “Criterios relativos al esquema general de contabilidad” y 19.6 “Criterios para la aplicación particular de las Normas de Información Financiera”, que las instituciones de seguros deben aplicar los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., excepto cuando a juicio de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Comisión) y considerando que estas instituciones realizan operaciones especializadas, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, o bien, hasta en tanto no exista algún pronunciamiento expreso por parte de la propia Comisión. La adopción de los lineamientos antes mencionados, no tuvo efecto en los estados financieros al 1 de enero de 2011, decidiendo la Institución sólo presentar los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y por el año que terminó en esa fecha, en cumplimiento de lo establecido en la Circular Modificatoria 56/11 emitida por la Comisión, que no requirió la presentación de información financiera comparativa.

Con base en lo mencionado en el párrafo anterior, la Institución continúa obligada a preparar y presentar sus estados financieros con base en las reglas contables emitidas por la Comisión aplicables a las instituciones de seguros en México, las cuales, en los casos que se mencionan en dicha nota, difieren de las NIF mexicanas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Assurant Daños México, S. A., al 31 de diciembre de 2011, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los criterios contables emitidos por la Comisión.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

C.P.C. Nicolás Germán Ramírez  
Socio de Auditoría

**Assurant Daños México, S. A.**  
(subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Balance General

(Notas 1,2, 3, 4, 7 y 10)

31 de diciembre de 2011

Cifras expresadas en pesos mexicanos. Véase Nota 2

100 Activo	<u>2011</u>	200 Pasivo	<u>2011</u>
110 Inversiones (Nota 5)		210 Reservas Técnicas	
111 Valores y Operaciones con Productos Derivados		211 De Riesgos en Curso	
112 Valores		212 Vida	
113 Gubernamentales	\$ 204,350,070	213 Accidentes y Enfermedades	
114 Empresas Privadas		214 Daños	\$ 214,960,895
115 Tasa Conocida		215 Fianzas en Vigor	<u>214,960,895</u>
116 Renta Variable			
117 Extranjeros		216 De Obligaciones Contractuales	
118 Valuación Neta	1,014,497	217 Por Siniestros y Vencimientos	691,159
119 Deudores por Intereses		218 Por Siniestros Ocurridos y no Reportados	19,719,397
120 Dividendos por cobrar sobre títulos de capital		219 Por Dividendos sobre Pólizas	
121 (-) Deterioro de Valores		220 Fondos de Seguros en Administración	
	<u>205,364,567</u>	221 Por Primas en Depósito	
			<u>20,410,556</u>
122 Valores restringidos			
123 Inversiones en valores dados en prestamos		222 De Previsión	
124 Valores restringidos		223 Previsión	
125 Operaciones con Productos derivados		224 Riesgos Catastróficos	
126 Reporto		225 Contingencia	
127 Prestamos		226 Especiales	
128 Sobre Pólizas			
129 Con Garantía		<b>Suma de Reservas</b>	<u>235,371,451</u>
130 Quirografarios			
131 Contratos de Reaseguro Financiero		227 Reserva para Obligaciones Laborales	
132 Descuentos y Redescuentos			
133 Cartera Vencida		228 Acreedores	
134 Deudores por Intereses		229 Agentes y Ajustadores	
135 (-) Estimación para Castigos		230 Fondos en Administración de Pérdidas	
		231 Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	
		232 Diversos	<u>14,255,665</u>
136 Inmobiliarias			<u>14,255,665</u>
137 Inmuebles			
138 Valuación Neta		233 Reaseguradores y Reafianzadores	
139 (-) Depreciación		234 Instituciones de Seguros y Fianzas	9,171,818
		235 Depósitos Retenidos	
<b>Suma de Inversiones</b>	<u>205,364,567</u>	236 Otras Participaciones	
		237 Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	
140 Inversiones para Obligaciones Laborales			<u>9,171,818</u>
141 Disponibilidad			
142 Caja y Bancos	<u>615,657</u>	238 Operaciones con Productos Derivados	
143 Deudores			
144 Por Primas	6,463,058	239 Financiamientos obtenidos	
145 Agentes y Ajustadores		240 Emisión de deuda	
146 Documentos por Cobrar		241 Por obligaciones Subordinadas no Susceptibles de conversión en Acciones	
147 Préstamos al Personal		242 Otros Títulos de Crédito	
148 Otros	5,216,051	243 Contratos de Reaseguro Financiero	

**Assurant Daños México, S. A.**  
(subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Balance General

(Notas 1,2, 3, 4, 7 y 10)

31 de diciembre de 2011

149	(-)	Estimación para Castigos		244	Otros Pasivos	
			<u>11,679,109</u>	245	Provisión para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	
150		Reaseguradores y Reafianzadores		246	Provisiones para el Pago de Impuestos	-
151		Instituciones de Seguros y Fianzas	314,065	247	Otras Obligaciones	2,674,945
152		Depósitos Retenidos	135,195,821	248	Créditos Diferidos	
153		Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	4,619,430			<u>2,674,945</u>
154		Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	50,508,995		<b>Suma el Pasivo</b>	<u>261,473,879</u>
155		Otras Participaciones		300	Capital Contable (Nota 8)	
156		Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento		310	Capital o Fondo Social Pagado	
157		Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor		311	Capital o Fondo Social	101,123,918
158	(-)	Estimación para Castigos	<u>190,638,312</u>	312	(-) Capital o Fondo no Suscrito	(2,041,000)
				313	(-) Capital o Fondo no Exhibido	
159		Inversiones permanentes				
160		Subsidiarias		314	(-) Acciones Propias Recompradas	
161		Asociadas				<u>99,082,918</u>
162		Otras inversiones permanentes		315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital	
163		Otros Activos		316	Reservas	
164		Mobiliario y Equipo	26,840	317	Legal	
165		Activos Adjudicados		318	Para Adquisición de Acciones Propias	-
166		Diversos (Nota 6)	6,987,808	319	Otras	
167		Gastos Amortizables	1,457,358			
168	(-)	Amortización	(728,679)	320	Superávit por Valuación	
169		Activos intangibles		321	Inversiones permanentes	
170		Productos Derivados	<u>7,743,327</u>	323	Resultados de Ejercicios Anteriores	<u>31,513,382</u>
				324	Resultado del Ejercicio	<u>23,970,793</u>
				325	Resultado por tenencia de activos no monetarios	
					<b>Suma el Capital Contable</b>	<u>154,567,093</u>
					<b>Suma el Pasivo y Capital Contable</b>	<u>\$ 416,040,972</u>
		<b>Suma el Activo</b>	<u>\$ 416,040,972</u>			

Cuentas de Orden

2011

810	Orden	
820	Valores en Depósito	\$
830	Fondos en Administración	
840	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	
850	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	
860	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	
870	Reclamaciones Contingentes	
875	Reclamaciones Pagadas	
880	Reclamaciones Canceladas	
890	Recuperaciones de Reclamaciones pagadas	
900	Pérdida Fiscal por Amortizar	
	Reservas por Constituir por Obligaciones Laborales	

**Assurant Daños México, S. A.**  
(subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)  
Balance General  
(Notas 1,2, 3, 4, 7 y 10)  
31 de diciembre de 2011

---

910	Cuentas de Registro	38,927,331
920	Operaciones con Productos Derivados	
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	
922	Garantías Recibidas por Derivados	
923	Garantías Recibidas por Reporto	
		<hr/>

Las diez notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

El capital pagado incluye la cantidad de \$0 en 2011 y \$0 en 2010, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas, en su conjunto, las operaciones efectuadas por Assurant Daños México, S. A. hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Los estados financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en internet, en la página electrónica: <http://www.assurantsolutions.ca/mexico/financialInfo.html>.

Los estados financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Nicolás Germán Ramírez, miembro de la sociedad denominada PricewaterhouseCoopers, S. C., contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. Luis Hernández Fragosó.

El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros y las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados se ubicarán para su consulta en internet, en la página electrónica: <http://www.assurantsolutions.ca/mexico/financialInfo.html>, a partir de los 60 días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2011.

David Gómez Castro  
Director General

Juan Carlos del Barrio Burgos  
Director de Finanzas



**Assurant Daños México, S. A.**  
**Estado de Variaciones en el Capital Contable**  
**(Nota 8)**  
**Año que terminó el 31 de diciembre de 2011**

*Cifras expresadas en pesos mexicanos. Véase Nota 2*

	Capital ganado								
	Capital contribuido		Reservas de capital	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subsidiaria	Resultados por tenencia de activos no monetarios	Superávit o déficit por valuación	Total capital contable
	Capital social pagado	Obligaciones subordinadas de conversión				Participación en otras cuentas de capital contable		De inversiones	
Saldos al 31 de diciembre de 2010	\$ 52,441,918	\$	\$ 28,519,500	(\$ 1,453,952)	\$ 32,967,334	\$	\$	\$	\$ 112,474,800
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS:									
Suscripción de acciones	46,641,000		(28,519,500)						18,121,500
Capitalización de utilidades									
Constitución de reservas									
Pago de dividendos									
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores				32,967,334	(32,967,334)				
Otros									
<b>Total</b>	<b>46,641,000</b>		<b>(28,519,500)</b>	<b>32,967,334</b>	<b>(32,967,334)</b>				<b>18,121,500</b>
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL:									
Resultado del ejercicio					23,970,793				23,970,793
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta									
Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable									
Otros									
<b>Total</b>					<b>23,970,793</b>				<b>23,970,793</b>
Saldos al 31 de diciembre de 2011	\$ 99,082,918	\$	\$	\$ 31,513,382	\$ 23,970,793	\$	\$	\$	\$ 154,567,093

Las diez notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, encontrándose reflejados todos los movimientos del capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

David Gómez Castro  
 Director General

Juan Carlos del Barrio Burgos  
 Director de Finanzas



***Assurant Daños México, S. A.***  
(subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)  
Notas sobre los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2011

---

*Cifras expresadas en pesos mexicanos, excepto tipos de cambio, moneda extranjera y valor nominal de las acciones. Véase Nota 2*

**Nota 1 - Historia, naturaleza y actividad de la institución:**

Fecha de constitución y autorización

Assurant Daños México, S. A. (Institución), se constituyó e inició operaciones, de conformidad con las leyes de la República Mexicana, el 22 de julio de 2004, con una duración indefinida y domicilio en México Distrito Federal, es una Institución mexicana filial de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc., y a partir del 24 de septiembre de 2004 cuenta con autorización del Gobierno Federal, otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para operar como institución de seguros regulada por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (Ley), así como por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Comisión), como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

Objeto social

El objeto social de la Institución es practicar el seguro y reaseguro en las operaciones de daños en los ramos de Diversos.

Principales lineamientos operativos

Los movimientos de sustitución y venta de los instrumentos de inversión deben apegarse a las reglas contenidas en los criterios contables y de valuación establecidos por la Comisión. Las inversiones que respalden a las reservas técnicas deben cumplir los límites específicos y proporciones legales aplicables a cada tipo de instrumento y, conjuntamente con otros activos calificados para cubrir reservas técnicas, deben ser suficientes para cubrir la base neta de inversión. Al 31 de diciembre de 2011 las inversiones y activos calificados cubren las reservas técnicas, presentando un excedente de inversión de \$152,924,725.

La constitución de reservas técnicas tiene en su proceso, como objeto evaluar y determinar la cantidad de provisión suficiente para afrontar los siniestros esperados. El proceso de valuación, se realiza con base en fórmulas establecidas, normas vigentes y estándares de práctica actuarial, apoyadas fundamentalmente en las estadísticas históricas de cada ramo y tipo de seguro.

Las reservas técnicas correspondientes a la operación de daños son determinadas por la Institución y dictaminadas por actuarios independientes, quienes con fecha 22 de febrero de 2012 expresaron una opinión sin salvedades sobre los saldos al 31 de diciembre de 2011 de las reservas técnicas, que se muestran en el balance general.

La SHCP podrá ordenar, mediante reglas de carácter general, la constitución de reservas técnicas especiales cuando, a su juicio, sean necesarias para hacer frente a posibles pérdidas y obligaciones presentes o futuras a cargo de las instituciones.

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución a reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos automáticos y facultativos, cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima. La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos, para lo cual contrata cobertura de exceso de pérdida. Sin embargo, las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reaseguradores.

**Assurant Daños México, S. A.**  
(subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)  
Notas sobre los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2011

---

Las instituciones de seguros deben contar con un capital mínimo de garantía sin perjuicio de mantener el capital mínimo pagado. El procedimiento para su determinación lo establece la Comisión y tiene como objetivo mantener en mejores condiciones el desarrollo de la Institución y reducir los posibles desequilibrios económico-financieros derivados de su operación. Al 31 de diciembre de 2011 la Institución tiene un margen de solvencia de \$48,250,062.

La Institución no tiene empleados y todos los servicios legales, contables y administrativos le son prestados por Assurant Servicios de México, S. A. de C. V. (parte relacionada), por tanto no tiene obligaciones de carácter laboral.

**Nota 2 - Nuevos pronunciamientos contables emitidos por la Comisión**

A partir de 2011 entraron en vigor los lineamientos de la Circular Modificatoria 06/11 de la Única de Seguros, la cual establece, en los Capítulos 19.5 “Criterios relativos al esquema general de contabilidad” y 19.6 “Criterios para la aplicación particular de las Normas de Información Financiera”, que las instituciones de seguros apliquen los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF) Mexicanas, excepto de la NIF A-8 “Supletoriedad”, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), excepto cuando:

- a. A juicio de la Comisión y considerando que realizan operaciones especializadas, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico.
- b. No exista pronunciamiento expreso por parte de la propia Comisión.
- c. Se trate de operaciones que no están permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas a estas instituciones.

Por tanto, a partir de 2011 la estructura de los pronunciamientos contables a observarse en forma obligatoria, a partir del 1 de enero de 2011, es la siguiente:

- Los criterios o pronunciamientos contables emitidos por la Comisión.
- Las NIF y las Interpretaciones de las NIF emitidas por el CINIF.
- Los boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las nuevas NIF.

En aquellos casos en que no exista algún criterio de valuación, presentación o revelación para alguna operación emitido por el CINIF o por la Comisión, la Institución debe hacerlo del conocimiento de ésta última, para que lleve a cabo el análisis y, en su caso, la emisión del criterio correspondiente.

A continuación, se describen de manera general las principales afectaciones que la Institución tuvo como resultado la adopción de las NIF:

- Con la adopción las NIF incluidas en la Serie A, denominada “Marco conceptual”, con excepción de la NIF A-8 “Supletoriedad”, se generó un cambio significativo en la filosofía de la Administración para la preparación de la información financiera, en virtud de que:

**Assurant Daños México, S. A.**  
(subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)  
Notas sobre los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2011

---

- a. Se eliminan planteamientos apoyados en práctica o costumbre, para basarse en un marco contable técnico.
  - b. Se establece que la esencia económica es más importante que la forma legal.
  - c. Se establece que los efectos derivados de las transacciones que se llevan a cabo con otras entidades, de las transformaciones internas y de otros eventos, que impliquen afectación económica, se reconozcan contablemente en su totalidad, en el momento en que ocurren, independientemente de la fecha en que se materialice el cobro o el pago de las mismas.
  - d. Se establece que los costos y gastos deben identificarse con el ingreso que generen en el mismo periodo, independientemente de la fecha en que se cobren o paguen.
- NIF B-15 “Conversión de Moneda Extranjeras”- Establece normas para el reconocimiento de las operaciones extranjeras en los estados financieros de la entidad informante y la conversión de su información financiera a una moneda de informe diferente a su moneda de registro o a su moneda funcional. Esta NIF se complementa con los criterios para el reconocimiento de transacciones en moneda extranjera, establecido por la Comisión en el Capítulo 11.3 de la Circular Única.
  - NIF C-3 “Cuentas por cobrar”- Establece criterios de valuación de las cuentas por cobrar, no derivadas de operaciones de seguros o de fianzas. Esta norma se complementa con los criterios específicos establecidos por la Comisión para la determinación de la estimación para cuentas incobrables de algunas cuentas colectivas por cobrar.
  - NIF C-9 “Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”. Establece normas de reconocimiento, valuación y presentación de pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos así como también de revelación, lo cual implicó ampliar las revelaciones en notas a los estados financieros.
  - NIF C-13 “Partes relacionadas” - Además de definir lo que debe entenderse como parte relacionada, incluyendo la definición de familiar cercano como parte relacionada, establece normas de revelación aplicables a las operaciones celebradas con partes relacionadas, lo cual implicó ampliar revelaciones en notas a los estados financieros.
  - NIC C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición” - Proporciona criterios para identificar situaciones que pudieran ser indicativos de la existencia de indicios de un posible deterioro en el valor de los activos de larga duración, tangibles e intangibles, incluyendo reglas para el reconocimiento, presentación y revelación de las pérdidas por deterioro y para el tratamiento de discontinuación de operaciones.

Consecuentemente, y con base en lo establecido en la Circular Modificatoria 56/11 emitida por la Comisión, por considerarse impráctico la preparación de estados financieros comparativos, no se requirió la preparación de estados financieros comparativos. La Institución no tuvo efecto financiero en la adopción de los criterios contables antes mencionados.

**Assurant Daños México, S. A.**  
(subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)  
Notas sobre los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2011

---

**Nota 3 - Bases de preparación:**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011, que se acompañan, han sido preparados y presentados en cumplimiento con las bases y criterios contables establecidas por la Comisión para instituciones de seguros en México, las cuales difieren de las NIF, por lo que en forma particular se mencionan en los incisos c., m. y n., indicados en la Nota 4 siguiente, así como por lo que en términos generales se menciona a continuación:

- No se permite la aplicación de la NIF A-8 “Supletoriedad”, la cual permite subsanar la eventual ausencia en nuestro país de algunas normas particulares en materia contable, dando pauta a la utilización de esquemas normativos reconocidos internacionalmente.
- La presentación de los estados financieros básicos difiere de la requerida por las NIF, principalmente porque: a) en el balance general algunos rubros no se presentan de acuerdo con su disponibilidad y exigibilidad, y en algunos casos no se presentan saldos netos; y b) el estado de resultados no se elabora con base en la naturaleza o función de sus partidas.

Efecto de la inflación en la información financiera -

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (desconexión de la contabilidad inflacionaria). Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2011 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación al 31 de diciembre de 2011, según se indica:

	%
Del año	3.82
Acumulada en los últimos tres años	11.79

Moneda de registro, funcional y de informe -

Debido a que tanto la moneda de registro, como la funcional y la de reporte es el peso, no fue necesario realizar algún proceso de conversión.

Autorización de los estados financieros -

Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados para su emisión el 29 de febrero de 2012, por el Consejo de Administración de la Institución.

Los estados financieros adjuntos están sujetos a la posible revisión de la Comisión, que cuenta con la facultad de ordenar las modificaciones que considere pertinentes.

***Assurant Daños México, S. A.***  
(subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)  
Notas sobre los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2011

---

**Nota 4 - Resumen de los criterios contables significativos:**

A continuación se resumen las políticas y criterios contables más significativos.

Las NIF y los criterios contables requieren el uso de ciertas estimaciones contables críticas en la preparación de estados financieros. Asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la Administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad de la Institución.

- a. Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda, y se clasifican de acuerdo con la intención de uso que la Institución les asigna al momento de su adquisición en títulos de deuda para financiar la operación. Inicialmente, se registran a su costo de adquisición y posteriormente se valúan como se menciona en los párrafos siguientes.

Determinados valores, documentos e instrumentos financieros que formen parte de la cartera y portafolio de inversión se valúan utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valorar carteras de valores, autorizados por la Comisión, denominados “proveedores de precios”.

Títulos de deuda

Para financiar la operación - Los instrumentos financieros cotizados se valúan a su valor neto de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios; en caso de que estos precios no existan, se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. En caso de que en este plazo no haya operado el instrumento financiero, se valúan a su costo de adquisición. La valuación de los instrumentos financieros no cotizados, se realiza de acuerdo con determinaciones técnicas de valor razonable.

El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda se realiza conforme al método de interés efectivo o línea recta, según la naturaleza del mismo, y se registran en los resultados del ejercicio.

Los ajustes resultantes de la valuación de los títulos de deuda clasificados para financiar la operación se registran directamente en los resultados del ejercicio.

La Institución no puede capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de sus inversiones en valores hasta que se realicen en efectivo.

La Institución lleva a cabo un análisis de deterioro de sus inversiones, con base en evidencia objetiva de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial de cada título y que pudieran haber tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados.

En caso de realizar transferencias de inversiones entre las diferentes categorías, se requiere aprobación del Comité de Inversiones y dar aviso a la Comisión.

- b. Las disponibilidades se encuentran representadas por cuentas de cheques, las cuales se registran a su valor nominal.
- c. Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor a 45 días de vencidas. De acuerdo con las disposiciones de la Comisión, las primas con antigüedad superior a

**Assurant Daños México, S. A.**  
(subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)  
Notas sobre los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2011

---

45 días se cancelan contra los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas y el reaseguro cedido relativo.

Las NIF requieren el reconocimiento de una estimación suficiente para absorber posibles pérdidas por incobrabilidad, con base en estudios realizados por la Administración de la Institución.

- d. El mobiliario y equipo y los conceptos susceptibles de amortización corresponden a adquisiciones realizadas en 2009, por lo que se expresan a su costo histórico.

La depreciación y amortización se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos, estimadas por la Administración de la Institución aplicadas a los valores de mobiliario y equipo y de los conceptos susceptibles de amortización.

A partir de 2011, derivado de la aplicación de las NIF, los activos de larga duración como son el inmobiliario y equipo y los gastos amortizables son considerados como de vida definida e indefinida. Los activos de vida definida son sometidos a pruebas de deterioro, sólo cuando existen indicios del mismo en el caso de los activos de vida indefinida se sujetan a pruebas anuales de deterioro.

Al 31 de diciembre de 2011 no existieron indicios de deterioro en los activos de larga duración de vida definida, por lo que no se realizaron las pruebas anuales requeridas.

- e. Las reservas técnicas representan la estimación actuarial determinada por la Institución para cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras de la Institución, por conceptos de siniestros futuros y otras obligaciones contractuales, considerando adicionalmente los costos de administración, adquisición y tomando en cuenta su distribución en el tiempo, su crecimiento real y por inflación.

La metodología empleada para la valuación, constitución e incremento de las reservas, tiene como bases técnicas las dispuestas por la Ley y por las disposiciones contenidas en la Circular Única de Seguros, así como con los estándares de práctica actuarial, y es auditada por actuarios registrados y aprobados por la Comisión y aceptados por el Colegio Nacional de Actuarios.

Las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reaseguradores.

- f. La reserva de riesgos en curso para los seguros de daños, representa el monto de recursos que la Institución requiere para cubrir los siniestros esperados derivados de la cartera de riesgos retenidos en vigor y los gastos de administración derivados del manejo de las pólizas.
- g. La reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos representa la obligación por la reclamación ocurrida y reportada a la Institución, y que por alguna razón no se han liquidado o pagado. Su incremento se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos con base en estimaciones de los montos reclamados en las operaciones de accidentes y enfermedades y en daños.

Cuando se origina el siniestro, la Institución constituye la reserva provisional correspondiente a la reclamación, hasta en tanto se realice el ajuste respectivo, registrando conjuntamente la participación de reaseguradores por siniestros pendientes por la proporción cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

Por su naturaleza esta reserva se constituye con base en los saldos estimados por los ajustadores de siniestros y los gastos relacionados al mismo, como: los gastos de ajuste, intereses por mora, devoluciones de primas, penalizaciones.

**Assurant Daños México, S. A.**  
(subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)  
Notas sobre los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2011

---

- h. La reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados, tiene como finalidad reconocer el monto estimado de los siniestros y gastos de ajuste que ya ocurrieron, pero que no han sido reportados por los asegurados; la estimación se realiza con base en la experiencia propia sobre siniestros, de acuerdo con la metodología propuesta por la Institución y autorizada por la Comisión, registrando conjuntamente la participación de los reaseguradores por la parte cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

Esta reserva corresponde al pasivo que se produce cuando los siniestros ocurren en un determinado año y por diversas causas son reclamados con posterioridad con la consecuente obligación de reconocer en los estados financieros, en el periodo en que ocurre el siniestro, independientemente de cuándo se conozcan.

- i. Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación por la Administración.
- j. El Impuesto sobre la Renta (ISR) diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros. La Institución reconoció el ISR diferido toda vez que las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la Institución indican que esencialmente pagarán ISR en el futuro.
- k. El capital social, la reserva de capital y los resultados de ejercicios anteriores, se expresan como sigue:  
i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, los diferentes conceptos del capital contable, se expresan a su costo histórico modificado.
- l. La utilidad integral la compone la utilidad neta y todas aquellas partidas que por disposición específica sean requeridas reconocer en el capital contable, las cuales se reflejan en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. Los importes de la utilidad integral de 2011 y 2010 se expresan en pesos históricos.
- m. Los ingresos por primas de las operaciones de accidentes y enfermedades y de daños se registran en función de la emisión de las pólizas contratadas, disminuidas por las primas cedidas en reaseguro.

Los costos relativos a los contratos de cobertura de exceso de pérdida se registran en el momento en que la Institución tiene conocimiento de los mismos.

Los costos de adquisición de las pólizas contratadas se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de las pólizas, o bien, conjuntamente con la contabilización de las primas del reaseguro cedido.

Las operaciones por reaseguro tomado a través de contratos automáticos se registran contablemente conforme se reciben los estados de cuenta que elabora la Institución cedente; sin embargo, las NIF requieren que los ingresos, así como los costos que se identifiquen con estos se reconozcan en resultados conforme se devengan.

**Assurant Daños México, S. A.**  
 (subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)  
 Notas sobre los Estados Financieros  
 31 de diciembre de 2011

---

Las NIF requieren que los ingresos, así como los costos que se identifiquen con éstos, se reconozcan en los resultados conforme se devengan.

- n. Las transacciones en monedas extranjeras se registran inicialmente en la moneda de registro aplicando el tipo de cambio fijado por el Banco de México, vigente a la fecha de su operación. Los activos y pasivos denominados en dicha moneda se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias generadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados como un componente del RIF.

Las NIF requieren que las transacciones se registren al tipo de cambio vigente a la fecha de operación.

**Nota 5 - Inversiones en valores:**

Al 31 de diciembre de 2011 la posición en inversiones en valores en cada categoría se compone de la siguiente manera:

	<u>31 de diciembre de 2011</u>		
<u>TÍTULOS DE DEUDA</u>	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Incremento (decremento) por valuación de valores</u>	<u>Deudores por intereses</u>
<u>Inversiones en valores gubernamentales</u>			
<u>Para financiar la operación</u>			
Certificados de la Tesorería de la Federación	<u>\$204,350,070</u>	<u>\$1,014,497</u>	<u>\$ -</u>

Las inversiones en valores están sujetas a diversos tipos de riesgos, los principales que pueden asociarse a los mismos están relacionados con el mercado en donde operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez del mercado.

El plazo promedio de las inversiones en instrumentos de deuda es de 32 días en 2011.

Durante el ejercicio 2011, la institución no realizó transferencias de títulos ante categorías.

La Institución no ha sufrido un deterioro en sus instrumentos financieros, sin embargo, monitorea en forma recurrente su portafolio de inversión para reconocer en forma oportuna cualquier posible deterioro sobre dichas inversiones. Al 29 de febrero de 2012 la Administración de la Institución no tiene conocimiento de eventos posteriores al cierre del ejercicio, que a este respecto deban ser revelados.

**Assurant Daños México, S. A.**  
 (subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)  
 Notas sobre los Estados Financieros  
 31 de diciembre de 2011

---

**Nota 6 - Otros activos (diversos):**

Al 31 de diciembre de 2011 el saldo de este rubro se integra como sigue:

	<u>2011</u>
ISR por recuperar	\$3,648,902
IETU por recuperar	3,234,585
Impuesto sobre la renta diferido	12,728
Pagos anticipados	<u>7,231</u>
	<u>\$6,987,808</u>

**Nota 7 - Saldos y transacciones con partes relacionadas:**

Como se señala en la Nota 1, la Institución es subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 los saldos con partes relacionadas se muestran a continuación:

<u>Compañía</u>	<u>Operación</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<u>Institución de seguros (pasivo):</u>			
American Bankers Insurance Company (ABIC)	Reaseguro	<u>\$8,528,965</u>	<u>\$5,833,371</u>

Durante el año que termino el 31 de diciembre de 2011, las principales transacciones celebradas con partes relacionadas son:

	Año que terminó el 31 de diciembre de 2011
<u>Ingresos:</u>	
Comisiones por reaseguro cedido (ABIC)	\$11,774,025
Siniestros recuperados por reaseguro (ABIC)	<u>4,824,275</u>
	<u>\$16,598,300</u>
<u>Egresos:</u>	
Primas cedidas (ABIC)	\$66,262,683
Servicios administrativos (Assurant Servicios)	<u>33,669,405</u>
	<u>\$99,932,088</u>

**Assurant Daños México, S. A.**  
 (subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)  
 Notas sobre los Estados Financieros  
 31 de diciembre de 2011

---

**Nota 8 - Capital contable:**

En Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el 31 de marzo y 26 de enero de 2011, se aprobó la suscripción y pago de 9,241 y 20,233 acciones Serie "E" con valor nominal de \$1,000 cada una.

En Asamblea General de Accionistas celebrada el día 15 de junio y 15 de septiembre de 2010, se acordó incrementar el capital social mediante la suscripción y pago de 12,675 y 252 acciones serie "E", con valor nominal de \$1,000 cada una, respectivamente, incremento que asciende a \$12,927,000; adicionalmente se recibieron durante 2010 aportaciones para futuros aumentos de capital por \$28,519,500 las cuales se formalizaron en actas durante el mes de enero de 2011.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el capital social se integra como sigue:

<u>Serie</u>	<u>Nacionalidad</u>	<u>Tenencia %</u>	<u>Descripción</u>	<u>Número de acciones *</u>	<u>Importe</u>
"E"	Puerto Rico	51	Capital social histórico	47,953	\$47,953,000
"E"	Estados Unidos	49	Capital social histórico	<u>47,298</u>	<u>47,298,000</u>
			Capital social pagado histórico	<u>95,251</u>	95,251,000
			Incremento acumulado por actualización hasta el 31 de diciembre de 2007		<u>3,759,918</u>
			Capital social		<u>\$99,082,918</u>

\* Acciones nominativas con valor nominal de \$1,000 cada una, totalmente suscritas y pagadas.

La parte variable del capital sin derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital fijo pagado sin derecho a retiro.

Ninguna persona, física o moral, puede ser propietaria de más del 5% del capital pagado de la Institución, sin autorización previa de la SHCP, escuchando la opinión de la Comisión, sin perjuicio de las prohibiciones expresas previstas en el artículo 29 de la Ley.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de la misma ya sea directamente o a través de interpósita persona, gobiernos o dependencias oficiales extranjeras.

Cuando menos el 51% de las acciones Serie "E" deben estar suscritas, directa o indirectamente, en todo momento por la institución financiera del exterior o una sociedad, controladora filial o una filial y sólo podrán enajenarse previa autorización de la SHCP.

Al 31 de diciembre de 2011 las utilidades retenidas se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Saldo histórico</u>	<u>Efecto de actualización</u>	<u>Total</u>
Resultados de ejercicios anteriores	<u>\$41,727,882</u>	<u>(\$10,214,500)</u>	<u>\$31,513,382</u>

***Assurant Daños México, S. A.***  
(subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)  
Notas sobre los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2011

---

De acuerdo con la Ley, las pérdidas acumuladas deben aplicarse directamente a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, a las reservas de capital y al capital pagado en el orden indicado. En ningún momento el capital pagado debe ser inferior al mínimo que determine la SHCP y, en caso contrario, debe reponerse o procederse conforme a lo establecido en la Ley.

La SHCP fija durante el primer trimestre de cada año el capital mínimo pagado que deben tener las instituciones de seguros en función de las operaciones y ramos que tengan autorizados operar. Al 31 de diciembre de 2011 el capital mínimo pagado requerido a la Institución para la operación de daños es de \$38,569,652, el cual está adecuadamente cubierto.

La Institución debe constituir e incrementar la reserva legal separando anualmente el 10% de la utilidad generada en el ejercicio, hasta que ésta sea igual al 75% del capital social pagado.

De acuerdo con la Ley, la Institución no podrá pagar dividendos antes de que la Comisión concluya la revisión de los estados financieros del ejercicio dictaminado, excepto cuando exista autorización expresa de ésta, o bien cuando después de 180 días naturales siguientes a la publicación de los estados financieros, la Comisión no haya comunicado observaciones a los mismos.

Al 31 de diciembre de 2011 las utilidades provenientes de resultados por valuación de instrumentos financieros por \$1,014,497, respectivamente, tienen el carácter de no realizadas, por lo que no son susceptibles de capitalización o de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), y estarán gravados a una tasa que fluctúa entre 4.62 y 7.69% si provienen de la CUFIN reinvertida. Los dividendos que excedan de la CUFIN y CUFIN reinvertida causarán un impuesto equivalente al 42.86% si se pagan en 2012. El impuesto causado será a cargo de la Institución y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes o, en su caso, contra el Impuesto Empresarial a Tasa Única del ejercicio (IETU). Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o pago adicional de impuestos.

En caso de reducción de capital, a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, se le dará el mismo tratamiento fiscal que el de dividendo conforme a los procedimientos establecidos por la Ley del ISR.

**Nota 9 - Impuestos sobre la renta y empresarial a tasa única:**

a. ISR:

En 2011 la Institución determinó una utilidad fiscal de \$28,737,902, la cual amortizó parcialmente con pérdidas fiscales de ejercicios anteriores, misma que es superior a la determinada para efectos de IETU. El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o el fiscal.

Con base en las proyecciones financieras y fiscales se ha determinado que el impuesto que esencialmente pagará la Compañía en el futuro será el ISR, por lo que ha reconocido ISR diferido.

**Assurant Daños México, S. A.**  
(subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)  
Notas sobre los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2011

---

El 7 de diciembre de 2009 fue publicado el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LISR para 2010, en el cual se establece, entre otros, que la tasa del ISR aplicable de 2010 a 2012 será de 30%, para 2013 de 29% y en 2014 de 28%.

La provisión para ISR se analiza cómo se muestra a continuación:

	Año que terminó el 31 de diciembre de 2011
ISR causado	(\$8,745,526)
ISR diferido	<u>( 1,390,215)</u>
Total provisión	<u>(\$10,135,741)</u>

Al 31 de diciembre de 2011 la Institución tiene un ISR diferido activo de \$12,728.

b. IETU

El Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) se calcula a la tasa del 17.5% sobre la utilidad determinada con base en flujos de efectivo, dicha utilidad es determinada a través de disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos por las actividades gravadas, las deducciones autorizadas. Al resultado anterior se le disminuyen los créditos de IETU, según lo establece la legislación vigente.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, la Institución debe pagar anualmente el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IETU.

Al 31 de diciembre de 2011, la Institución no tuvo base para la determinación del impuesto, debido a que las deducciones fueron mayores a sus ingresos.

La institución determino una utilidad fiscal inferior a la determinada para efectos de ISR.

**Nota 10 - Nuevos pronunciamientos contables:**

La Comisión emitió en Diciembre de 2011, la Circular Modificatoria 56/11, mediante la cual establece los siguientes pronunciamientos contables, los cuales se consideran que no tendrán una afectación importante en la información financiera que se presenta:

- Las operaciones que derivan de las primas emitidas por reaseguro tomado, como son los siniestros, comisiones o compensaciones, participación de utilidades, reservas técnicas y demás aplicables, a partir del 1 de enero de 2013 deberán registrarse contablemente a más tardar al mes siguiente en que se hayan efectuado; por lo cual, deben solicitar dicha información a las instituciones cedentes. Actualmente, este registro se realiza trimestralmente, cuando se recibe el estado de cuenta de la institución cedente.
- Los derechos sobre pólizas por cobrar y los recargos sobre primas por pagos fraccionados, a partir del 1 de enero de 2012, se deberán reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengan. Actualmente, se reconocen en resultados al momento de su cobro y la porción no cobrada se registra en créditos diferidos.

Adicionalmente, el CINIF emitió durante diciembre de 2011 lo siguiente:

**Assurant Daños México, S. A.**  
(subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)  
Notas sobre los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2011

---

a. Mejoras a las NIF 2012, que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2012:

- NIF A-7 “Presentación y revelación”. Precisa que se deberán revelar los supuestos clave utilizados al cierre contable en la determinación de las estimaciones contables que impliquen incertidumbre con riesgo de sufrir ajustes relevantes en el valor de los activos o pasivos dentro del siguiente periodo contable.
- Boletín B-14 “Utilidad por acción”. Para que aquellas entidades que revelan la utilidad por acción diluida, establece que lo hagan, independientemente de haber generado utilidad o pérdida por operaciones continuas.
- Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”. Precisan diversos conceptos sobre los activos de larga duración destinados a ser vendidos, asimismo, indica que las pérdidas por deterioro en el crédito mercantil no deben revertirse y establece lineamientos para la presentación de pérdidas por deterioro o reversiones en el mismo dentro del estado de resultados.

b. Nuevas NIF:

- NIF B-4 “Estado de cambios en el capital contable” establece revelaciones requeridas en caso de que se lleven a cabo ciertos movimientos en el capital contable y entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2013.
- NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”. Establece la obligatoriedad, de determinar los componentes que sean representativos de las propiedades planta y equipo, con objeto de que a partir del 1 de enero de 2012, dichos componentes sean depreciados de acuerdo a la vida útil de los mismos.

Se considera que las NIF no afectarán sustancialmente la información financiera que presenta la Institución.

David Gómez Castro  
Director General

Juan Carlos del Barrio Burgos  
Director de Finanzas